

Información

sobre direcciones,
horarios y requisitos de
Instituciones de Salud y
Protección a los cuales
la población en general
puede acceder para
recibir una
atención oportuna.



RUTA DE ATENCIÓN

Directorio de instituciones de salud y protección

Santa Cruz



Presentación

Se presenta información relevante sobre los servicios de atención de diferentes centros e instituciones de la salud y atención a violencia de género para que las personas con discapacidad de los municipios de La Paz, El Alto y Santa Cruz puedan acceder a estos servicios en igualdad de condiciones.

Fue elaborada en el marco de las acciones del proyecto “Hacia una mejor rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes en Bolivia” 2022 – 2024.

Esta guía ha sido elaborada con el apoyo de la Cooperación Belga al Desarrollo. Las opiniones expresadas por nuestra organización no representan necesariamente las del Estado belga y no son vinculantes para éste.

Impreso:
La Paz – Bolivia 2024

Con el apoyo de:



Bélgica
socio para el desarrollo



RUTA DE ATENCIÓN

Directorio
de instituciones de
salud y protección

Santa Cruz



Instituciones de salud y protección Santa Cruz

Municipio de Santa Cruz	12
Servicios de Salud - Calificación	14
1 Programa de Discapacidad - SEDES Santa Cruz.....	14
2 Dirección de la Persona con Discapacidad (DIPEDIS) - Santa Cruz	16
3 Unidad de Personas con Discapacidad Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.....	17
Centro de Rehabilitación	18
1 Centro Terapéutico Municipal de Rehabilitación DM-9.....	18
2 Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC).....	19
3 Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Visual de Santa Cruz (IBC).....	20
Instancias de Protección Contra la Violencia – Santa Cruz	21
1 Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)	21
2 Ministerio Público (Fiscalía).....	22
3 Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) – Santa Cruz.....	23
4 Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) - Santa Cruz	25
5 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI)	27
6 Defensoría del Pueblo (Santa Cruz)	28
7 Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales para Personas con Discapacidad (PRONASSLE) – Santa Cruz.....	29

Ruta de atención en servicios de protección y salud para personas con discapacidad

Protección contra la violencia

Si eres víctima o conoces a alguien que sufre violencia física (Golpes, heridas, lesiones), psicológica (Insultos, gritos y humillaciones) o sexual (Violación, tocamientos de contenido sexual) Denuncia!!

1

Pide ayuda a: DNA, SLIM, SEPDAMI, Unidad de Discapacidad, FELCV y PRONASSLE.

2

Podrás contar lo sucedido. Te darán apoyo psicológico, social y legal. En caso de violencia sexual o física te acompañarán para que te examine el médico forense.

3

En caso de violencia sexual o física recibirás atención médica de emergencia.

4

La DNA, SLIM y otras instituciones te ayudarán presentar la denuncia ante el Ministerio Público.

5

La Fiscalía y la FELCV impondrán medidas para tu protección, si estuvieras en riesgo.

6

La Fiscalía y la FELCV investigarán y recolectarán todas las pruebas y presentarán la imputación y acusación al agresor (a)

7

La Defensoría de la Niñez y el centro de salud apoyarán con el tratamiento médico y psicológico hasta la recuperación.

8

La jueza o el juez escuchará a las partes, recibirá las pruebas y dictará una sentencia.

Salud, rehabilitación e inclusión

Si observas que tu hijo, hija o familiar tiene dificultades para moverse, hablar, oír, ver, entender, sentir o comportarse como las demás personas, debo pedir ayuda en el centro de salud más cercano.

1

En el centro de salud de tu barrio y comunidad realizarán una revisión y si es necesario, te enviarán a otro centro de mayor especialidad.

2

En el centro de especialidad realizarán varios exámenes y determinarán el tipo y grado de discapacidad. Entregarán un informe médico y te enviarán a un centro de rehabilitación.

3

Acude a la unidad de discapacidad de tu municipio para que tengas todas las orientaciones para el proceso de calificación y servicios de rehabilitación.

4

Acude al equipo de calificación de tu municipio o el SEDES. Continúa con el trámite en el CODEPDIS para el registro y entrega del carnet de Discapacidad.

5

Recibirás apoyo para recuperar habilidades básicas:

- Entrenamiento en el uso de prótesis, órtesis, sillas de ruedas, bastón y otros dispositivos de asistencia).
- Enseñanza de Lengua de Señas y Braille.



Línea Gratuita:

156 (DNA - SLIM)
800 14 0348 (FELCV)

Apoyo en inclusión social y laboral:

- Educación especial e inclusiva
- Programas de formación técnica
- Inclusión laboral
- Bono de discapacidad (Grave y muy grave)

Recibirás apoyo terapéutico:

Los centros de rehabilitación ofrecen los siguientes servicios:

- Termoterapia
- Estimulación temprana
- Electroterapia
- Logopedia y Foniatría
- Mecanoterapia
- Hidroterapia
- Audiometría
- Psicoterapia
- Terapia de Actividades de la Vida (AVD)



La INCLUSIÓN y PROTECCIÓN es nuestro derecho..!!



Ruta de atención en servicios de salud para niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Identificación (Familia y Comunidad)

Físico-Motores

- Retrasos en alcanzar hitos del desarrollo motor como girar, sentarse, gatear, caminar o correr.
- Retraso o cambios significativos en la coordinación, el equilibrio y la fuerza muscular.

Cognición-Lenguaje

- Retrasos en la formación de palabras y frases, o en la comprensión del lenguaje
- Cambio en la capacidad para hablar, entender el lenguaje, escribir o leer.
- Dificultades para resolver problemas, seguir instrucciones simples, o en la memoria y la concentración.

Sensorial

Alteraciones en la visión, audición, sensibilidad al tacto, o percepción de olores y sabores.

Comportamiento y socialización

Dificultades para interactuar socialmente falta de contacto visual, aislamiento, dificultad para entender las normas sociales.

Diagnóstico (Servicio de Salud)

Centro de salud de 1er nivel

- Recepciona al usuario o usuaria en servicios de salud.
- Realiza la evaluación diagnóstica inicial.
- En caso de discapacidad, riesgo de desarrollarlo o retraso en el desarrollo, realiza la referencia a centros de especialidad (Cuando la discapacidad es muy visible el CS de primer nivel puede realizar el informe .

Centro de salud de 2do y 3er nivel

- Realiza pruebas especializadas, evaluación funcional, pruebas de imagen, análisis de laboratorio.
- Realiza una evaluación multidisciplinaria.
- Determinación del Tipo y Grado de Discapacidad.
- Emite el informe de diagnóstico
- Elaboración de Plan de Rehabilitación y referencia a un centro.

Calificación (Servicio de salud)

Inicio de Trámite

- Solicitar evaluación ante un equipo calificador en SEDES o Municipio (Unidad de Discapacidad).
- Se debe llevar los siguientes requisitos: Informe médico de especialidad (si corresponde), Carnet de identidad y Croquis de domicilio.

Calificación

Acudir ante el equipo de calificación en la fecha programada.

Carnetización

Con la constancia de calificación, fotocopia de carnet y 2 fotografías, usuario/o debe acudir ante CODEPEDIS para:

- Emisión de carnet de Discapacidad.

Rehabilitación (Bio-psico-social)

Intervención terapéutica

Los centros de rehabilitación pueden ofrecer algunos o todos los siguientes servicios:

- Termoterapia
- Estimulación temprana
- Electroterapia
- Logopedia y Foniatría
- Mecanoterapia
- Hidroterapia
- Audiometría
- Psicoterapia
- Terapia de actividades de la vida diaria

Habilitación básica funcional

- Capacitación en el uso de Ayudas Técnicas (Entrenamiento en el uso de prótesis, órtesis, sillas de ruedas, bastón y otros dispositivos de asistencia).
- Enseñanza de Lengua de Señas y Braille.

Inclusión social, educativa y laboral.

Ruta de atención en servicios de protección para personas con discapacidad

Identificación

En esta fase se prioriza:

- Conocer y reconocer un delito de Violencia
- Medidas de protección y atención de emergencia
- Acompañamiento a la víctima
- Promoción la denuncia

Tipos de violencia

- Violencia física (Golpes y lesiones).
- Psicológica (Insultos, gritos y humillaciones).
- Sexual (Violación, tocamientos de contenido sexual)

Vías para conocer un hecho de Violencia

- Relato de la víctima
- Indicios o sospecha
- Se está cometiendo el delito (flagrancia)

Forma de realizar la denuncia

En materia de violencia hacia las mujeres y niñez se aplica el principio de informalidad. No se debe pedir requisitos para sentar la denuncia.

Obligación de denunciar

Además de las instituciones e instancias promotoras de denuncia, cualquier persona que tenga conocimiento de un delito contra niños, niñas y adolescentes debe denunciar.

Denuncia: En esta fase se orienta sobre:

- Mecanismo de promoción de la denuncia
- Instancias responsables de promover y recibir la denuncia
- Formas de realizar la denuncia
- Acompañamiento a la víctima durante la denuncia

Instancias promotoras de Denuncia

DNA y SLIM

- Vela y protege los derechos de los niños/as y adolescentes
- Atiende casos de Violencia.
- Acompaña y protege a la víctima
- Promueve la denuncia y coordina con la FELCV y Fiscalía
- Excepcionalmente, coordina el acogimiento de la víctima en un centro de acogida.

PRONASSLE

- Orientación e información
- Atención y asistencia social
- Difusión y restitución de derechos
- Representación y patrocinio judicial
- Mediación para la resolución de conflictos.

SEPDAMI

- Promueve el ejercicio de los derechos de las víctimas
- Atiende acompaña y protege a la víctima
- Promueve la denuncia y coordina con la Policía y Fiscalía

UMADIS

- Identifica hechos de violencia en su entorno de influencia.
- Promueve la denuncia coordinando con la DNA
- Protege y apoya a la víctima. Acompañamiento psicosocial

Servicio de Salud

- Identifica casos - Promueve la denuncia - Practica ILE
- Colecta pruebas - Emite certificados médicos.
- Brinda tratamiento para en ITS, VIH y proporciona PAE

Otras Instancias Promotoras

Apoyan en la promoción y atención de la violencia: SUPLU, Defensoría del Pueblo, CEPAT, Centros Educativos, Organizaciones de la Sociedad Civil, ONGs

Instancias Receptoras de Denuncia

Ministerio Público - Fiscalía

- Recibe la denuncia y dirige las investigaciones.
- Dispone medidas de protección para la seguridad de la víctima
- Realiza la imputación formal contra el agresor

FELCV

- Recibe la denuncia y en caso de flagrancia realiza acción directa
- Coordina con la Fiscalía para iniciar las investigaciones

Atención

Esta fase es transversal porque se aplica durante todo el proceso y ruta de denuncia. En esta fase se prioriza las medidas que deben adoptarse al momento de atender a víctimas.

Contención

- Proporcionar escucha activa y contención emocional.
- Aplicar técnicas de relajación y respiración para reducir la ansiedad
- Contactar una red de apoyo para la víctima
- Acompañar a la víctima a sentar la denuncia
- Priorizar la atención médica en casos de lesiones visibles o riesgo de vida.
- Seguimiento de las medidas de protección y la identificación de nuevas medidas necesarias.
- Informar a la víctima sobre los procedimientos.

La contención en crisis debe ser realizada en las instancias promotoras.

Atención médica

- Proveer tratamiento médico para las lesiones físicas, asegurar la estabilización de la paciente y prevenir complicaciones.
- Brindar tratamiento para ITS, VIH y proporciona PAE (En caso de Violencia sexual).
- Realizar pruebas de laboratorio (prueba de embarazo y prueba rápida de VIH, en VS).
- En caso de Violencia sexual, asegurar el acceso a ILE en cumplimiento de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0206/201.

Atención médica de emergencia debe darse sin exigir documentos como cédula de identidad, denuncia, requerimiento fiscal o adscripción al Seguro Universal de Salud (SUS).

Atención terapéutica

- Realizar una evaluación exhaustiva para identificar el impacto de la violencia en la salud mental.
- Psicoterapia del trauma
- Fortalecimiento de Recursos y Habilidades de Afrontamiento.

Procesamiento

Esta fase es transversal e inicia con la denuncia, involucra acciones clave en la Investigación, Actuación Inicial, Juzgamiento, Reparación Integral y Ejecución de Sanciones.

Investigación

- Instancias Promotoras de denuncia (DNA, SLIM, etc) brindan apoyo y protección a las víctimas durante la investigación
- FELCV, Realiza las investigaciones, entrevistas y recolecta pruebas.
- EL IDIF realizar el análisis forense de las evidencias recolectadas.
- El Ministerio Público, inicia y supervisa la investigación preliminar, presenta la imputación forma, solicita medidas cautelares.

Juzgamiento

- Ministerio Público presenta el caso, las pruebas y solicita las penas adecuadas.
- Tribunal de Justicia preside el juicio y emite un veredicto imponiendo la sanción según la gravedad del delito y ordena medidas de reparación a favor de la víctima.
- Instancias Promotoras (DNA, SLIM, etc) brindan apoyo psicológico y social a la víctima.

Sanción

- El Tribunal de Ejecución Penal supervisa el cumplimiento de las penas privativas de libertad.
- El Ministerio de Gobierno coordina el seguimiento de penas privativas de libertad e implementa programas de rehabilitación y reintegración para agresores.





**Instituciones de
salud y protección**

Santa Cruz

Instituciones de
salud y protección

Municipio de Santa Cruz



Barrio Belen,
Calle Las Liras,
entre 3er y
4to anillo

Unidad de Personas
con Discapacidad

Instituto Boliviano
de la Ceguera (IBC)

Av. Busch # 1000,
2° y 3° anillo
calle 6,

Parque
Urbano central

Centro del Adulto
Mayor y Personas con
Discapacidad DM-11

Dirección de la Persona
con Discapacidad (DIPEDIS)

Calle Pozo,
esq. Omar Chavez



**Centro Terapéutico Municipal
de Rehabilitación DM-9**



Urbanización Occibol
España, Calle Ignacio
de León, Distrito 9,

**Centro de Rehabilitación
para Personas con
Discapacidad Visual (IBC)**



Urbanización las
Palmitas, entre calles
Jenecheru y Sao S/N

Servicios de Salud Calificación

1

Programa de Discapacidad SEDES-Santa Cruz

Servicios/Funciones:

- Calificación de discapacidad.
- Fortalecimiento a la implementación de políticas a favor de las personas con discapacidad en las redes de salud.
- Socializar el marco normativo de Discapacidad en las redes de salud de La Paz.
- Fortalecimiento de centros de rehabilitación para personas con discapacidad.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 16:00



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- 0-59 años



Requisitos para calificación:

- Presencia física de la persona a calificar.
- Cédula de identidad vigente, original y 2 fotocopias simples.

(En caso de personas que sean menores de edad o que no puedan tomar decisiones, deberá adjuntar 2 fotocopias simples de la cédula de identidad vigente de un familiar u otro según corresponda el caso).

- Certificado y/o informe médico original de acuerdo al tipo de deficiencia, emitido hasta 6 meses antes de su presentación. Emitido por el sistema de salud público o del seguro social a corto plazo si fuera asegurado.
- Croquis del domicilio actualizado.





Ubicación y contacto:

Oficina: Santa Cruz

Dirección: Centro del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad DM-11, Ubicado en el Parque Urbano central

- Programación: Lunes a Viernes, 08:00 a 12:00
- Calificación: Lunes a Viernes, 08:00 a 14:00

Teléfono: 33347555

Oficina: Santa Cruz

Dirección: Centro de Salud Willy Lemaitre, ubicado Av. Bush entre 2do y 3er anillo, C/ 7 oeste

- Calificación: Lunes a Viernes, 13:30 a 19:00

Teléfono: 33347555

Oficina: Santa Cruz

Dirección: Hospital Municipal Bajío del Oriente, ubicado Av. Simón Bolívar, C/ Eslovaquia. Consultorio 14, enfermería N° 14

- Programación: Lunes a Viernes, 08:00 a 11:00
- Calificación: Lunes a Viernes, 07:00 a 13:00

Teléfono: 33347555

Oficina: Santa Cruz

Dirección: Hospital Municipal Frances, ubicado Av. Santos Dumont, consultorio 9, consulta externa.

- Programación: Lunes a Viernes, 14:00 a 18:00
- Calificación: Martes y Miércoles, 08:00 a 11:00

Teléfono: 33347555

Oficina: Santa Cruz

Dirección: Hospital Municipal Plan 3000, ubicado Av. Paurito, Consultorio N° 2

- Programación: Lunes a Viernes, 08:00 a 13:00
- Calificación: Lunes a Viernes, 08:00 a 13:00

Teléfono: 33347555

Oficina: Santa Cruz

Dirección: Hospital Municipal Villa 1ro de mayo, ubicado Av. La tradición, Av. 3 pasos al frente

- Calificación: Lunes a Viernes, 13:30 a 19:30

Teléfono: 33347555

Oficina: PROVINCIAS

El Programa también cuenta con equipos de calificación en los municipios de: Montero, Samaipata, Warnes, Porongo, San Ignacio de Velasco, Las Guardia, Yapacani, Portachuelo, Minero, Comaparapa, Pailon, 4 Cañadas, Cotoca y Guarayos

Servicios de Salud Calificación

2 Dirección de la Persona con Discapacidad (DIPEDIS)–Santa Cruz

.....

Servicios/Funciones:

- Registro y carnetización de personas con discapacidad
- Renovación de Carnet de Discapacidad.
- Duplicado de Carnet de Discapacidad.
- Tramite de copia legalizada de Carnet de Discapacidad
- Orientación para la calificación de discapacidad.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:00 a 16:00



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- 0-59 años



Requisitos para carnetización:

- Constancia de Calificación emitido por SEDES.
- 2 fotografías con fondo rojo tamaño 3x3 de la persona con discapacidad.
- Fotocopia de Carnet de Identidad.
- Fotocopia de Carnet de identidad de padres Madre (en caso de menores de edad o personas con discapacidad intelectual/psíquica mental).

Ubicación y contacto:

Oficina:
Santa Cruz

Dirección:
Calle Pozo, esq. Omar Chavez

Teléfono:
3636580

Servicios de Salud Calificación

3

Unidad de Personas con Discapacidad Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz

Servicios/Funciones:

- Asistencia y orientación legal en todo tipo de procesos civiles penales y administrativos.
- Orientación y apoyo socio familiar.
- Apoyo psicológico
- Orientación para la calificación de discapacidad.
- Pago del bono para personas con discapacidad grave y muy grave.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 16:30



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos para carnetización:

- Ninguno

Ubicación y contacto:

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Barrio Belen, Calle Las Liras
entre 3er y 4to anillo

Teléfono:

800 12 1111

Centros de Rehabilitación

1

Centro Terapéutico Municipal de Rehabilitación DM-9

Servicios/Funciones:

• Fisioterapia

- Hidroterapia
- Mecanoterapia
- Neurogym
- Motricidad fina
- Pie Plano

• Psicología

- Terapia conductual
- Estimulación temprana
- Terapia familiar
- Programas (Teoría de la mente, Yoga y emociones, Adaptación escolar, Terapia Ocupacional)

• Neuropsicología

- Estimulación cognitiva
- Programas (Funciones ejecutivas, Neuropsicología del lenguaje)

• Psicopedagogía

- Programas (Fluidez lectora – Dificultades de aprendizaje).

• Fonoaudiología

• Deportes

- Terapia funcional
- Fútbol
- Judo



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:00 a 14:00



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos:

- Ninguno



Ubicación y contacto:

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Urbanización Occibol
España, Calle Ignacio de
León, Distrito 9, Santa
Cruz de la Sierra

Teléfono:

69085735



Centros de Rehabilitación

2

Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC)

Servicios/Funciones:

- Afiliaciones de personas ciegas.
- Datos estadísticos relativos a la ceguera a nivel nacional.
- Producción de material en sistema braille, relieve y audio.
- Apoyo psicológico y social a las personas ciegas y sus familias.
- Acceso a material en formato accesible a través de bibliotecas especializadas para personas ciegas.
- Acceso a: habilitación básica funcional y estimulación visual para niños y niñas;
- Rehabilitación básica funcional y rehabilitación visual para personas adultas.
- Capacitación y asesoramiento en la temática de la ceguera.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 16:30



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Ubicación y contacto:

Oficina:
Santa Cruz

Dirección:
Av. Busch # 1000, 2°
y 3° anillo calle 6,
Santa Cruz

Teléfono:
3436891



Requisitos para sacar Carnet del IBC:

- Formulario de registro
 - Certificado Médico Oftalmológico emitido por:
 - o Instituto Nacional de Oftalmología (INO) (Opcional)
 - o Caja Nacional de Salud (C.N.S.) (Opcional)
 - o Entidades estatales Oftalmológicas del Ministerio de Salud (Opcional)
 - o Servicios Departamentales de Salud (SEDES) (Opcional)
 - Fotocopia de la cédula de identidad
 - Fotocopia del Certificado de Nacimiento
 - Fotocopia de las facturas de luz o agua
 - Croquis del domicilio.
 - Fotografía en formato digital con resolución 320x320 y con 300 ppp (puntos por pulgada) fondo rojo (formato .jpg)
 - Boleta de depósito en el Banco Unión por el monto de Bs.- 100, efectuado a la cuenta única del Instituto Boliviano de la Ceguera IBC (Cta. 1-17333464)
- ### Requisitos complementarios para niños y adolescentes:
- Fotocopia de la cédula de identidad de la madre o del padre

Centros de Rehabilitación

3

Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Visual de Santa Cruz (IBC)

.....

Servicios/Funciones:

- Apoyo psicológico y social
- Habilitación básica funcional y estimulación visual para niños y niñas en las siguientes áreas:
- Actividades de la vida diaria (AVD) que enseña a la persona ciegas o de baja visión a realizar todas las actividades de su diario vivir a través de técnicas de apoyo que faciliten su menor desplazamiento.
- Orientación y Movilidad (OYM) donde se puede aprender a desplazarse a través de las técnicas para un correcto uso del bastón
- Comunicación Braille que enseña a las personas con discapacidad visual la lectoescritura en el sistema Braille.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 16:30



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos para carnetización:

- Ninguno

Ubicación y contacto:

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Urbanización las Palmitas, entre
calles Jenecheru y Sao S/N

Instancias de Protección Contra la Violencia Santa Cruz

1

Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)

Servicios/Funciones:

- Recibir denuncias de mujeres en situación de violencia o de terceros que conozcan el hecho.
- Asegurar la comparecencia de los acusados, aprehendiéndolos de inmediato en caso de delito flagrante y poniéndolos a disposición del Ministerio Público.
- Orientar a las víctimas sobre los recursos legales y servicios de atención y protección disponibles.
- Conducir a las personas agredidas a servicios de salud, promoviendo su atención inmediata.
- Ejecutar acciones investigativas bajo la dirección funcional del fiscal de materia reuniendo y asegurando todos los elementos de prueba.
- Remitir informes preliminares y elementos de prueba al fiscal de materia.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a domingo
24 horas.



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos:

- Ninguno

Ubicación y contacto:

Oficina: Santa Cruz FELCV CENTRAL
Dirección: Av. Del Arquitecto esq. C. Martín Cardenas
Teléfono: 72042264 / 3 353879

Oficina: EPI 3
Dirección: DM 8 - Plan 3000, calle Juana Azurduy, Ciudad de la Alegría
Teléfono: 72042264 / 3 353879

Oficina: EPI 5
Dirección: DM 7 - Villa Primero de Mayo, La Moliendita, av. Libertadores, casi octavo anillo
Teléfono: 72042264 / 3 353879

Oficina: EPI 6
Dirección: DM 10 - Radial 17 1/2, calle Nueva Esperanza, casi séptimo anillo
Teléfono: 72042264 / 3 353879

Oficina: EPI 7
Dirección: DM 6 - Av. Virgen de Luján a dos cuadras del noveno anillo
Teléfono: 72042264 / 3 353879

Oficina: EPI 8
Dirección: DM 5 - Los Tusequis, calle Corneille, entre sexto y séptimo anillo, zona norte
Teléfono: 72042264 / 3 353879

Oficina: EPI 9
Dirección: DM 12 - Los Lotes, entre av. 27 de Mayo y av. Nuevo Palmar, barrio Fátima 1
Teléfono: 72042264 / 3 353879

Instancias de Protección Contra la Violencia Santa Cruz

2

Ministerio Público (Fiscalía)

Servicios/Funciones:

- Realizar diligencias investigativas necesarias para el esclarecimiento de los hechos delictivos.
- Promover la persecución penal y participar en los procesos judiciales correspondientes.
- Solicitar medidas cautelares, acusar formalmente y participar en los juicios orales.
- Proteger a las víctimas y testigos de delitos, asegurando su participación segura en el proceso penal.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 16:30



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos:

- Ninguno

Ubicación y contacto:

Oficina:
Santa Cruz

Dirección:
Pasillo Beni N° 25 entre Calle Beni
y Aroma

Teléfono:
3- 3346865

Instancias de Protección Contra la Violencia Santa Cruz

3

Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) Santa Cruz

Servicios/Funciones:

- Brinda asesoramiento y asistencia legal gratuita a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Proporciona atención psicológica y social a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Presenta la denuncia ante el Ministro Público y realizan la asistencia durante todo el proceso para que las diligencias investigativas y judiciales no sean victimizantes.
- Coordina con otras entidades para el seguimiento de casos y asegurar la implementación efectiva de las medidas de protección.
- Solicita medidas urgentes de protección en caso de riesgo, localiza a la familia extensa o gestiona un refugio provisional en un centro de acogida de ser necesario.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:00 a 16:00



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos:

- Ninguno

Ubicación y contacto:

Oficina: DISTRITO N° 1

Dirección: 3° Anillo Interno al lado de Sonilum

Teléfono: 3455098

Oficina: DISTRITO N° 2

Dirección: 3er Anillo, calle Combate Balla Flor

Teléfono: 3474519

Oficina: DISTRITO N° 3

Dirección: Barrio Estación Argentina, Frente a Polanco 3° Anillo y Radial 10 (Subalcaldía D3)

Teléfono: 3474514 / 3627782

Oficina: DISTRITO N° 4

Dirección: el Alto San Pedro, Radial 16 Frente al Club Hípico 3° Anillo Interno

Teléfono: 3571778 / 3547933

Oficina: DISTRITO N° 5

Dirección: Av. Alemana 2 cuadras antes del 6° Anillo (Subalcaldía D5)

Teléfono: 3431685 / 3423935

Oficina: DISTRITO N° 6

Dirección: Av. Los Chacos 2 cuadras antes de la Av. Virgen de Lujan (Subalcaldía D6)

Teléfono: 3469915 / 3492188

Ubicación y contacto:

Oficina: DISTRITO N° 7

Dirección: Villa Primero de Mayo, La Moliendita,
av. Libertadores, casi octavo anillo

Teléfono: 3455098

Oficina: DISTRITO N° 8

Dirección: Plan 3000, calle Juana Azurduy,
Ciudad de la Alegría

Oficina: DISTRITO N° 9

Dirección: Av. Santos Dumont, Calle
Guadalajara (Urb. Guadalupe)

Teléfono: 3570861 / 3563896

Oficina: DISTRITO N° 10

Dirección: Barrio Santa Ana, Calle 6, entre
Doble Vía la Guardia y Radial 17, 5° Anillo

Teléfono: 3555855

Oficina: DISTRITO N° 11

Dirección: Calle Guadalberto Villarroel n° 141
(Prolongación Cochabamba), pasando media
cuadra de la Irala

Teléfono: 3355703 / 3340057

Oficina: DISTRITO N° 12

Dirección: Av. Bolivia, Barrio Fátima 2, Calle
15 Zona Santos Dumont

Teléfono: 3511710

Oficina: OFICINA CENTRAL

Dirección: Barrio Mc Donald. Av. Cesar
Cronembol, a 2 cuadras del Zoológico

Teléfono: 3453040

Instancias de Protección Contra la Violencia Santa Cruz

4

Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) Santa Cruz

Servicios/Funciones:

- Brinda asesoría y patrocinio legal a mujeres víctimas de violencia en el marco de las tipologías establecidas en la ley 348.
- Acompañamiento y seguimiento a la mujer que vive en situación de violencia, ante las instancias legales, hasta lograr la sentencia.
- Coordina con otras entidades como la FELCV y el Ministerio Público para la implementación efectiva de las medidas de protección a favor de la víctima.
- Proporciona contención y terapia psicológica a víctimas de violencia.
- Implementa acciones de prevención a nivel individual y comunitario.
- Apoyo y orientación social.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 16:30



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos para carnetización:

- Ninguno

Ubicación y contacto:

Oficina: DISTRITO N° 1 (DM1)

Dirección: 3° Anillo Interno al lado de Sonilum

Teléfono: 3455098

Oficina: DISTRITO N° 2 (DM2)

Dirección: 3er Anillo, calle Combate Balla Flor

Teléfono: 3474519

Oficina: DISTRITO N° 3 (DM3)

Dirección: Barrio Estación Argentina, Frente a Polanco 3° Anillo y Radial 10 (Subalcaldía D3)

Teléfono: 3474514 / 3627782

Oficina: DISTRITO N° 4 (DM4)

Dirección: el Alto San Pedro, Radial 16 Frente al Club Hípico 3° Anillo Interno

Teléfono: 3571778 / 3547933

Oficina: DISTRITO N° 5 (DM5)

Dirección: Av. Alemana 2 cuadras antes del 6° Anillo (Subalcaldía D5)

Teléfono: 3431685 / 3423935

Oficina: DISTRITO N° 6 (DM6)

Dirección: Av. Los Chacos 2 cuadras antes de la Av. Virgen de Lujan (Subalcaldía D6)

Teléfono: 3469915 / 3492188

Oficina: DISTRITO N° 7 (DM7)

Dirección: Villa Primero de Mayo, La Moliendita, av. Libertadores, casi octavo anillo

Ubicación y contacto:

Oficina: DISTRITO N° 8 (DM8)

Dirección: Plan 3000, calle Juana Azurduy, Ciudad de la Alegría

Oficina: DISTRITO N° 9 (DM9)

Dirección: Av. Santos Dumont, Calle Guadalupe (Urb. Guadalupe)

Teléfono: 3570861 / 3563896

Oficina: DISTRITO N° 10 (DM10)

Dirección: Barrio Santa Ana, Calle 6, entre Doble Vía la Guardia y Radial 17, 5° Anillo

Teléfono: 3555855

Oficina: DISTRITO N° 11 (DM11)

Dirección: Calle Guadberto Villarroel n° 141 (Prolongación Cochabamba), pasando media cuadra de la Irala

Teléfono: 3355703 / 3340057

Oficina: DISTRITO N° 12 (DM12)

Dirección: Av. Bolivia, Barrio Fátima 2, Calle 15 Zona Santos Dumont

Teléfono: 3511710

Oficina: Unidad de Víctimas Especiales (Oficina Central SLIM)

Dirección: Av. Prolongación Campero N° 55

Teléfono: 3453040

Instancias de Protección Contra la Violencia Santa Cruz

5 Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAMI)

.....

Servicios/Funciones:

- Brindar asistencia jurídica a poblaciones vulnerables como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y miembros de comunidades indígenas.
- Asegurar la defensa técnica de las víctimas en todas las actuaciones judiciales o extrajudiciales, desde los actos iniciales de la investigación del delito hasta la ejecución de la sentencia.
- Elabora intervenciones e informes psicológicos y sociales que apoyen el proceso de investigación y judicial.
- Coordina con otras instituciones públicas y privadas para brindar una asistencia integral a la víctima



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 12:30
14:30 a 18:30.



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos para carnetización:

- Estar en situación de víctima.
- No contar con patrocinante particular.
- Que la víctima no cuente con los recursos económicos necesarios.

Ubicación y contacto:

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Calle Aroma N° 740, entre Primer Anillo y Calle Celso Castedo.

Teléfono:

71566279

Instancias de Protección Contra la Violencia Santa Cruz

6

Defensoría del Pueblo Santa Cruz

Servicios/Funciones:

- Orientación legal a la víctima y su familia para la presentación de la denuncia asegurando que las instituciones competentes actúen con la debida diligencia.
- Coordina con otras instituciones como la DNA, FELCV, SLIM, UMADIS, Ministerio Público y centros de salud para garantizar la atención adecuada y el seguimiento del caso.
- Realiza un seguimiento detallado del proceso penal, desde la etapa de investigación preliminar hasta la sentencia, asegurando que se cumplan los procedimientos legales sin dilaciones indebidas.
- Promoción y difusión de los derechos humanos a través de campañas educativas y de sensibilización



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
09:00 a 12:30
14:30 a 19:00.



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos:

- Ninguna (sin embargo se solicita carnet de identidad para temas administrativos).

Ubicación y contacto:

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Calle Andrés Ibañez N° 241, entre
21 de Mayo y España

Teléfono:

3 3111695

3 338808

WhatsApp: 72137404



Instancias de Protección Contra la Violencia Santa Cruz

7

Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales para Personas con Discapacidad (PRONASSLE) Santa Cruz

Dependiente del Ministerio de la Presidencia, brinda atención preferencial y gratuita a personas con Discapacidad, con los siguientes servicios:

Servicios/Funciones:

- Orientación e información
- Atención y asistencia social
- Difusión y restitución de derechos
- Representación y patrocinio judicial
- Mediación para la resolución de conflictos.



Área de cobertura:

- Santa Cruz



Horarios de atención:

Lunes a viernes
08:30 a 12:30
14:30 a 18:30
(Los horarios pueden variar de acuerdo a los horario de los municipios).



Población beneficiaria:

- Hombres y mujeres
- Todas las edades



Requisitos para carnetización:

- Carnet de discapacidad

Ubicación y contacto:

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Av. Mario Aguilera, ASOCRUZ
(lado FELCC).

Teléfono:

800 10 1140

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Av. Paurito, frente a la Plaza del
Mechero (Subalcaldía DM8)

Teléfono:

800 10 1140

Oficina:

PROVINCIAS

Dirección:

El PRONASSLE también cuenta con oficinas en los municipios de: **Yapacani, Montero, Cabezas, Vallegrande, San Matias, Cotoca, Camiri y La guardia**

Tu opinión es importante
CONTÁCTANOS

Para solicitar información sobre nuestros servicios,
reportar sugerencias, quejas o cualquier atención
que considere importante por favor:

• Llámame o escríbeme al
72020503

Horario de atención:
Lunes a viernes
de 9:00 a 17:00 y de 18:00 a 17:00
Sábados
de 9:00 a 12:00

• Ven a tu Remediante

Gracias por comunicarte
con nosotros

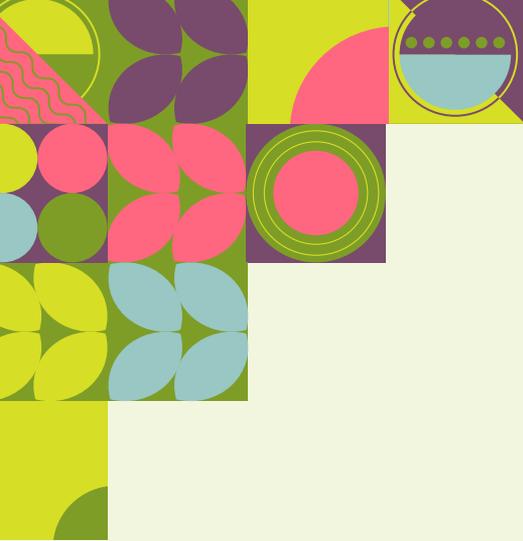
 **Bélgica**
socio para el desarrollo

 **humanity & inclusion**

Proyecto Rehabilitación







RUTA DE ATENCIÓN

Directorio de instituciones de salud y protección

Santa Cruz



Con el apoyo de:



Bélgica
socio para el desarrollo

